



jsk/ccco
S.125*/362*

Oficio N° 11.739

VALPARAÍSO, 5 de marzo de 2015

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 65 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de indagar todos los actos u omisiones de agencias estatales u organismos públicos vinculados a la inactividad de estos en la protección de la salud y el medio ambiente en la comuna de Antofagasta, así como el debido cumplimiento de la normativa legal y su correcta aplicación en cuanto a la evaluación de proyectos con impacto ambiental.

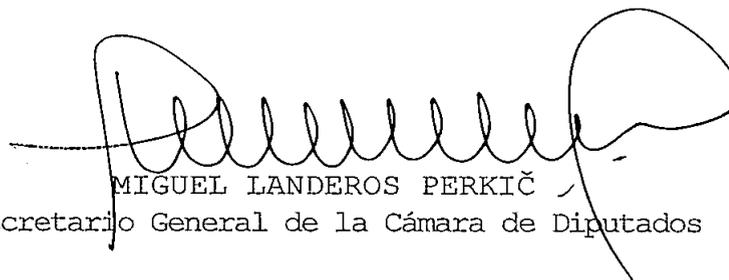
En el ejercicio de su cometido, la Comisión deberá esclarecer las causas de la inactividad gubernamental en la protección de la salud y del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, recabando toda la información necesaria y recibiendo para tales efectos a todas las personas e instituciones que puedan efectuar aportes a la investigación, remitiendo sus conclusiones a las autoridades que corresponda y proponiendo las medidas que sean conducentes para corregir las presuntas irregularidades y negligencias que se constaten en el transcurso de la investigación.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES



La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento ochenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados